



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Entrega 11001410375120220048700

En atención a la petición de terminación del proceso, SE NIEGA como quiera que la petición no fue presentada por la parte actora. Sin perjuicio de lo anterior, por secretaria comuníquese con la señora YOLANDA CABANILLA ACOSTA a fin de verificar si el inmueble fue entregado, de ser así, ingrese el proceso para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 106 de fecha 6 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA